SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11139 *INVERSIONES PICO TRES MARES, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6 de Madrid, el día 11 de Junio de 2012, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 12 de Junio de 2012, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2011 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Información sobre comisiones.

Octavo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para la interpretación, formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 30 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120030233-1

cve: BORME-C-2012-11139